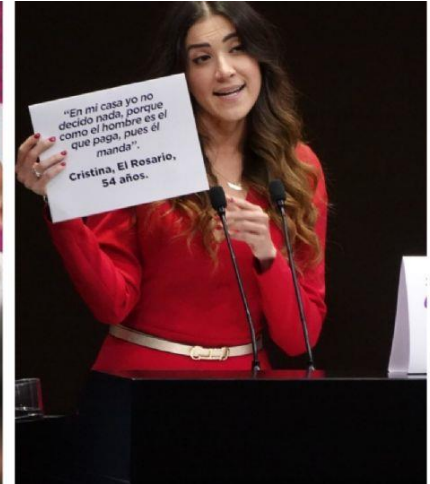




Regaño a Layda: Tribunal le ordena no hacer comentarios de diputadas del PRI

Layda Sansores recibió un regaño por hablar de las fotos íntimas de las diputadas del PRI. Por mayoría de votos, Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF), ordenó a la gobernadora de Campeche abstenerse de emitir comentarios que supongan Violencia Política de Género, como medida de protección de los derechos políticos del grupo de diputadas del PRI



Esto derivado de una denuncia que presentó la diputada Paloma Sánchez en contra de la gobernadora amaga que tenía en su poder imágenes de las legisladoras del tricolor desnudas, como lo ha reiterado durante su programa "Martes del jaguar".

Fue en el capítulo 32, cuando en redes sociales y medios de comunicación la gobernadora de Campeche hizo la mención de carácter sexista, por lo que la diputada alegó que a partir de ese día no ha dejado de ser acosada. Por tanto, solicitó medidas cautelares para que se ordenara el retiro de las publicaciones y se instruya a la gobernadora que evitará emitir esa clase de manifestaciones.

No obstante, la Sala Superior determinó que no se deben eliminar algunas publicaciones respecto de expresiones realizadas por la gobernadora de Campeche. Debido a que algunas habían sido eliminadas y el resto se encuentran amparadas por el derecho al ejercicio del periodismo.

Alejandro 'Alito' Moreno se 'salvó'... por ahora. Layda Sansores, gobernadora de Campeche, anunció que esta semana no habrá emisión de su programa Martes del Jaguar.

A través de Twitter, la mandataria informó que esto se debe a que trabaja en la elaboración de su primer informe de gobierno, el cual será presentado el jueves 11 de agosto.



Sin embargo, Sansores también refirió que hace falta 'tirar' otras de las suspensiones legales que le impiden publicar nuevos audios relacionados con el dirigente nacional del PRI.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/8/2/regano-layda-tribunal-le-ordena-no-hacer-comentarios-de-diputadas-del-pri-726120.html>